



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 02, EXTRAORDINARIA.

Reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Los C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, , Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión 02 Extraordinaria de Cabildo, dando cumplimiento al Art. 27, 31 Fracción III y 47 Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente orden del día:-----

1. PASE DE LISTA-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----
5. ACUERDO POR EL CUAL SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PERTINENTES A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES. –
6. FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA AUTORIZAR APOYOS VARIOS.-----
7. ASUNTOS GENERALES:

PRIMERO: INTEGRACION COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS.-----

SEGUNDO: INTERVENCION DE LA PRESIDENTA C.HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, PARA ACENTAR EN EL ACTA LA SITUACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO Y EL SMDIF.-----

TERCERO: INTERVENCION DEL SINDICO C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, DONDE INFORMA SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS, REFERENTES A MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE TERRACERIAN DEL MUNICIPIO.-----

CUARTO: PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA DE *VIVIENDA RURAL FONHAPO* PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.-----

QUINTO: CANCELACIÓN DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE AULA, EN LA ESCUELA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD POTRERO DEL LLANO.-----

- 10.- CIERRE DE LA SESIÓN.-----

PRIMER PUNTO: Se inicia con el pase de lista, encontrándose presentes la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los CC. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERA, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento.-----

SEGUNDO PUNTO: Se informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentra el H. Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las Facultades que le confiere el Art. 31, Fracción, III de La Ley Orgánica Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 02, EXTRAORDINARIA.

del Estado de Querétaro, declara Quórum legal y abierta la Sesión siendo las 8:37 horas del día 23 de Octubre de 2015.-----

TERCER PUNTO: Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, mencionada al inicio de la presente acta; la cual es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.-----

CUARTO PUNTO: Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes y es aprobada por MAYORIA ABSOLUTA con UNANIMIDAD de votos; se continúa con el orden del día.-

QUINTO PUNTO: ACUERDO POR EL CUAL SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PERTINENTES A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.

1.- La Presidenta Municipal C. Honorina Amador Covarrubias expone los detalles que surgieron a partir de la publicación de la Convocatoria para la elección de Delegados y Autoridades Auxiliares, puesta a consideración el pasado 15 de Octubre y autorizada por los integrantes del H. Ayuntamiento; haciendo mención específicamente sobre el requisito N° 7, Incisos: d) Cartilla del Servicio Militar Liberada. y g) Constancia de No Inhabilitación como Servidor Público. Los cuales han sido un obstáculo para muchos de los interesados en la inscripción como Delegados Municipales, esto por ser documentos de que para su tramitación implican un mayor tiempo y esto imposibilita su registro.

2.- El Sindico C. Francisco Amador Covarrubias menciona referente a lo expuesto anteriormente la necesidad de facultar a la Presidenta. C. Honorina Amador Covarrubias para que en asuntos de la misma índole tome determinaciones que permitan la fluidez del proceso, así mismo hace referencia a la necesidad de ser flexibles para tener una mayor participación interesados, haciendo hincapié en que los requisitos no deben ser abrogados por su importancia, mas sin embargo pueden ser aplazados y exigidos en determinado tiempo.

3.- Relativo al asunto en cuestión, intervienen la Sindico C. Griselda Otero Hernández y el C. Javier Márquez González, los cuales manifiestan la importancia de los requisitos y la consideración de quienes cumplen con ellos y a quienes no los presenten habrá de determinarse fecha límite para cumplir con ellos.

4.- Por lo antes expuesto, se pone a consideración de los presentes el acuerdo para facultar a la Presidenta. C. Honorina Amador Covarrubias para que en asuntos de la misma índole tome determinaciones necesarias, que permitan la fluidez del proceso de Elección para Delegados y Autoridades Auxiliares, propuesta que es autorizada por MAYORIA ABSOLUTA en UNANIMIDAD de votos.

5.- Referente a la Convocatoria en cuestión, interviene el C. Javier Márquez González haciendo mención del punto N° 6 de los requisitos: *No se podrán registrar como candidatos a delegados y juez auxiliar los ciudadanos que ocupan este cargo en el periodo inmediato.* Mencionando que existen personas interesadas en participar y esto los imposibilita; punto que es puesto a consideración de los presentes y se niega su abrogación con 8 votos en contra y 2 a favor por parte de los C. Javier Márquez González y la C. Yesenia Luna Coria. Esto en virtud de lo establecido en los Artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 81 de la Constitución del Estado. -----

SEXTO PUNTO: FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA AUTORIZAR APOYOS VARIOS.



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 02, EXTRAORDINARIA.

El Prof. Rolando Escobar Covarrubias, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento solicita una relación de Funcionarios autorizados por el Ayuntamiento para autorizar apoyos varios (a agrupaciones diversas y obras de carácter social, económicos o en especie como: vales de gasolina, medicamentos, trofeos, despensas, ataúdes, comidas, uniformes a instituciones, gastos funerarios, apoyos de vivienda, apoyos de viáticos a personas no trabajadores al servicio del Municipio, traslados en vehículos oficiales, combustible a funcionarios de otras dependencias, como lo son: maestros, doctores, ingenieros, u otros. Lo anterior es con la finalidad de evitar observaciones por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, de igual forma administrar mejor los recursos tanto humanos como materiales del municipio.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y 31 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO;

CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están dotados de autonomía, patrimonio propio y, a través de sus Ayuntamientos, se encuentran facultados para emitir disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia.

2.- Por lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, donde se hace referencia a las facultades y obligaciones de los (as) presidentes municipales, como ejecutores de las determinaciones de los ayuntamientos la Presidenta Municipal C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, determina que los apoyos serán autorizados solamente por ella; por la responsabilidad y como sistema de control para el ejercicio del gasto público y de esta manera podrá dar visto bueno para que la erogación de recursos sea con apego al presupuesto de egresos, lo que permitirá un mejor desempeño de las funciones de la administración municipal.

3.- El Sindico C. Francisco Amador Covarrubias contribuye haciendo mención que de entre los síndicos y funcionarios de primer nivel, no se expresan facultades ejecutivas de recurso y estas solo le competen a la presidenta.

4.- Por lo anterior, fundado y motivado se acuerda que la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS en calidad de Presidenta Municipal, es la única persona autorizada para erogar apoyos varios de recurso o en especie (a agrupaciones diversas y obras de carácter social, económicos o en especie como: vales de gasolina, medicamentos, trofeos, despensas, ataúdes, comidas, uniformes a instituciones, gastos funerarios, apoyos de vivienda, apoyos de viáticos a personas trabajadores y no trabajadores al servicio del Municipio, traslados en vehículos oficiales, combustible a funcionarios de otras dependencias, entre otros apoyos). Se aprueba por los presentes con MAYORIA ABSOLUTA en unanimidad de votos de los presentes el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Que la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS en calidad de Presidenta Municipal, es la única persona autorizada para erogar apoyos varios de recurso o en especie.----



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO
ACTA DE CABILDO No. 02, EXTRAORDINARIA.

SÉPTIMO PUNTO: ASUNTOS GENERALES:

PRIMERO: Acuerdo por el cual se aprueba la Integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CAPITULO OCTAVO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 3, 30 Y 31 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 15 FRACCION DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO; 1, 5, 6, 7 Y 11 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO., Y

C O N S I D E R A N D O

1. Que de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica Municipal los Municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios y están facultados para aprobar las disposiciones que organicen la Administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.
2. Que la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado establece que en cada Municipio deberá existir un Comité de Adquisiciones.
3. Que el Comité de adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos funciona como órgano de planeación, programación, contratación, control; e interviene como instancia administrativa en los procedimientos de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, así como en la contratación de servicios requeridos por el Municipio.
4. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio el Comité deberá integrarse de la siguiente manera:
 - I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal;
 - II. Un Secretario Ejecutivo, que será el Director de Oficialía Mayor;
 - III. Primer Vocal, que será el Director de Tesorería Municipal;
 - IV. Segundo Vocal, que será el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y,
 - V. Tercer Vocal, que será el Regidor de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.
 - VI. Cuarto Vocal, que será el Contralor Municipal, quien además de las atribuciones y funciones que le son inherentes, será asesor del Comité.
 - VII. Un asesor, que será el titular de la Unidad Jurídica.
5. Las atribuciones del Comité, así como de sus integrantes serán conforme a lo establecido en el Capitulo octavo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Por lo anterior, expuesto fundado y motivado, el H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, aprueba por MAYORIA ABSOLUTA en unanimidad de votos el siguiente



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO
ACTA DE CABILDO No. 02, EXTRAORDINARIA.

ACUERDO

UNICO. Se aprueba la integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro. Conformado de la siguiente manera:

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS	MÓNICA OROZCO HERNÁNDEZ
SECRETARIO	ROLANDO ESCOBAR COBARRUBIAS	EMMANUEL GARAY CHAVARRÍAS
1ER VOCAL	JUANITA GUERRERO MEJÍA	FRANCISCO GARAY NUÑEZ
2DO VOCAL	ROSSY COVARRUBIAS GONZÁLEZ	BÁRBARO JORGE JIMÉNEZ GONZÁLEZ
3ER VOCAL	FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS	OSCAR HERRERA ÁLVAREZ
4TO VOCAL	BUENAVENTURA LUGO RÍOS	AURELIO VIZUET BOCANEGRA
ASESOR	LIC. VICTOR IVÁN ARREGUIN BARRÓN	JUAN MANUEL DE LEÓN CASTILLO

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.-----

SEGUNDO: Intervención de la Presidenta C. Honorina Amador Covarrubias, para asentar en el acta la situación económica actual del Municipio y el SMDIF.

1.- Interviene la Presidenta C. Honorina Amador Covarrubias con la finalidad de hacerle saber al H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. la situación económica actual del Municipio, esto en base a los resultados arrojados en la fase de transición del municipio.

2.- Se expone a los presentes la siguiente información.

Anexar tablas:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONCEPTO	IMPORTE
impuesto ISR Septiembre 2015	\$1,360,960.07
Impuesto sobre la Nómina 2%	\$167,987
Gastos Médicos al personal	\$464,943.58
Convenio con la CEA por colocación de toma de agua a particulares.	\$455,497.90
Finiquito del Sr. Renato/ Beneficiaria : Juana Melo Gracia	\$800,000
Recurso de Casa de Cultura	\$81,991
Recurso del Fondo de Ahorro de trabajadores Sindicalizados	\$920,000
Finiquito del Sr. Obispo Rubio/ Policía	\$100,000
Pago pendiente a proveedores	\$62,378
Viáticos de Sindicato y Gastos Médicos	\$25,054.77
Fianza de Funcionarios que manejan recursos	\$15,000.00
Multas Federales No Fiscales	\$9,198
TOTAL	\$4,463,010.32



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO
ACTA DE CABILDO No. 02, EXTRAORDINARIA.

DIF MUNICIPAL

IMPUESTOS DIF	\$245,785.31
GASTOS MEDICOS	\$43,089
FINIQUITOS	\$307,510.00
TOTAL	\$596,384.66

3.- Se informa por Parte del Sindico C. Francisco Amador Covarrubias, continuaran las revisiones exhaustivos para ampliar aún más la información. Así mismo incluye comentario de que el abogado que trabaja con lo referente a las liquidaciones, tiene la instrucción de que sean en apego a sus derechos como trabajadores y lo establecido, en la Ley.-----

TERCERO: Intervención del Sindico C. Francisco Amador Covarrubias, donde informa sobre las gestiones realizadas, referentes a maquinaria para mantenimiento de caminos de terracería del municipio.

1.- El Sindico C. Francisco Amador Covarrubias interviene para comentar sobre las carreteras y caminos del Municipio; expresa su interés por hacer la gestión pertinente, para darles mantenimiento, ya que en su mayoría se observa un gran deterioro y descuido. Como primer paso se ha dirigido a entregar oficios en la SCT, e informa a los presentes la gran posibilidad de obtener en comodato, maquinaria para darles mantenimiento.-----

CUARTO: Presupuesto para el programa de *vivienda rural FONHAPO* para el Ejercicio Fiscal 2015.

1.- El C. Oscar Herrera Alvarez, Director de Desarrollo Social y la C. Ing. Rossy Covarrubias González intervienen para hacer mencion del interes y la importancia de trabajar con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, a través de la SEDATU Delegación Querétaro, con la finalidad de apoyar el desarrollo del Municipio y elevar las condiciones de vida de la población mas desprotegida. Por lo que a su vez exponen el programa de *Vivienda Rural* de FONHAPO, en el cual, la inversión será por la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos M/N) destinado para la partida de la modalidad Unidad Básica de Vivienda Rural, dentro del Ejercicio Fiscal 2015, con la finalidad de solicitar 47 Acciones.

Las aportaciones seran como a continuacion se describe:

CANTIDAD	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIO	GRAN TOTAL
UNITARIO	63,600.00	19,080.00	4,100.00	86,780.00
47 UBVR	2,989,200.00	896,760.00	192,700.00	4,078,660.00

2.- Por lo anterior expuesto y motivado se autoriza por MAYORIA ABSOLUTA en unanimidad de votos, la cantidad de \$896,760.00 M/N (Ochocientos noventa y seis mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N) como Aportación Municipal para la ejecución de 47 acciones de vivienda dentro del Programa de ahorro y subsidio para la Vivienda Digna, Ejercicio Fiscal 2015.-----

QUINTO: Cancelación de obra para el mejoramiento de Aula, en la escuela primaria de la localidad Potrero del Llano.

1.- La C. Ing. Rossy Covarrubias González interviene con la finalidad de autorizar la Propuesta de Obra 2015, para el periodo Octubre-Diciembre, en particular a la obra "Mejoramiento de



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 02, EXTRAORDINARIA.

aula en Primaria” en la localidad de Potrero del Llano, por un importe de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 m/n), solicitando la cancelación de esta obra para este ejercicio y se incluya en la propuesta de obra del ejercicio 2016, debido a que el tiempo de ejecución restante no permite que se hagan las adecuaciones necesarias en la obra, además en su lugar se estarían incluyendo las siguientes obras:

1.- Rehabilitación de Preescolar en la comunidad de El Lobo, por un importe de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 m/n).

2.- Rehabilitación de Escuela TV Secundaria en la comunidad el Sabinito por un importe de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n).

3.-Rehabilitación de Escuela Primaria en la comunidad de Jagüey Colorado, por un importe de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m/n).

2.- Se aprueba por MAYORIA ABSOLUTA en unanimidad de los presentes la propuesta de la cancelación de Obra “Mejoramiento de aula en Primaria” en la localidad de Potrero del Llano, por un importe de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 m/n)), y en su lugar se incluirán las siguientes obras:

1.- Rehabilitación de Preescolar en la comunidad de El Lobo, por un importe de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 m/n).

2.- Rehabilitación de Escuela TV Secundaria en la comunidad el Sabinito por un importe de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n).

3.-Rehabilitación de Escuela Primaria en la comunidad de Jagüey Colorado, por un importe de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m/n).-----

SEXTO PUNTO: No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 10:48 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA

REGIDORES:

C. GRISELDA OTERO
HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. FRANCISCO AMADOR
COVARRUBIAS
RUBRICA

C. MONICA OROZCO
HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. PABLO CESAR GALICIA SILES
RUBRICA



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO
ACTA DE CABILDO No. 02, EXTRAORDINARIA.

C. M. SANTOS GONZALEZ
FONSECA
RUBRICA

C. FELIX PONCE VILLEDA
RUBRICA

C. CARMEN FLORES CONTRERAS
RUBRICA

C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ
RUBRICA

C. YESENIA LUNA CORIA
RUBRICA

LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO NO. 02 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2015.